

Reseña: El educador Eduardo Umaña Luna

Ricardo Sánchez*

UMAÑA LUNA, EDUARDO.
NORMAS BÁSICAS DE LA
MODERNIDAD (Sinopsis)
Santafé de Bogotá, 1998.

Con este libro *Normas básicas de la modernidad*, su autor completa veinticinco libros publicados desde 1952 cuando dio a luz su obra *Camilo Torres Tenorio y el Memorial de Agravios*.

Es el resultado de una vida dedicada a la enseñanza universitaria, a la defensa de las libertades y los derechos humanos. A la búsqueda de una conciencia nacional y crítica sobre los grandes y graves problemas colombianos.

* Profesor de la Universidad Nacional de Colombia, Sede de Bogotá.

Jurista y sociólogo del Derecho, Eduardo Umaña Luna se mantiene en plena actividad académica con su talante crítico e indomable. Sencillo y altivo. Con la dignidad como único tesoro y capital.

Dirige en la actualidad la Especialización de Familia en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Colombia y en Convenio con distintas Universidades públicas.

Su obra última, es una sinopsis como él mismo la denomina, sobre lo que constituyen Normas Básicas en el largo y difícil proceso de desarrollo de los Derechos Humanos. Constituyen guías sencillas de lectura, aplicando el método tan caro a los abogados, de glosar la norma, para ir explicando sus alcances, sus realizaciones y también sus fetichismos encubridores.

A Eduardo Umaña Luna le interesa valorar todo lo positivo de los discursos; normas e instrumentos de los Derechos Humanos. Pero, igualmente mostrar sus limitaciones e imposturas. En el sentido de un **pensamiento jurídico realista**, que es donde debe en mi opinión ubicarse sus concepciones. Dice el autor: "La realidad mata los sueños; pero sin sueños no hay realidad. Nuestra actual coyuntura desprecia los Derechos Humanos, pero los Derechos Humanos reviven nuestros sueños...".

"Idealizar —a escala nacional— el origen y proceso de los Derechos Humanos (como doctrina, como hipótesis, como vivencia) no pasa de ser —como decía el poeta— **una dulce mentira con los ojos azules**".

Además de un proemio en que sintetiza los Antecedentes de la Modernidad,

el plan del libro consta de las siguientes partes: 1. La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789). 2. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y Pactos Posteriores (1966). 3. Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos (1976). 4. La Realidad en Colombia. 5. Un Apéndice, Constitución Colombiana de 1991.

Quiero destacar el papel de Eduardo Umaña Luna, por incorporar en su valía, con toda la trascendencia debida, al pensamiento jurídico y político, universitario y popular la **Declaración Universal de los Derechos Universales de los Pueblos** (1976). Dicho texto viene a enriquecer una perspectiva de acción cultural y jurídica la lucha por la vigencia real de los Derechos Humanos.

